

ACTA DICTAMEN DE JURADO

---En la Facultad de Ciencias Veterinarias, dependiente de la Universidad Nacional del Nordeste, siendo las 09 horas del día 12 de marzo del año 2026, se reúne el Jurado Evaluador nombrado para actuar en el llamado a Concurso para proveer de un (1) cargo de AYUDANTE ALUMNO, al Departamento de Tecnología de los Alimentos y Salud Pública, asignado a la Unidad Curricular "Enfermedades Infecciosas", de acuerdo a lo establecido por RES-2025-796-CD-VET, a fines de evaluar al aspirante al cargo.

---Se encuentran presentes en este acto los Profesores Dra. Elsa Agustina Alegre, Dra. Diana Elina Martínez y el Alumno Santiago Federico Vargas, quienes llegan a las siguientes conclusiones:

ASPIRANTE: Agostina Mariel Ocampo

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES:

A los fines de evaluar los antecedentes de los concursantes, los mismos se calificarán según las siguientes pautas valorativas, con un **puntaje máximo de 30 puntos**:

a) Nota de aprobado en la materia (hasta 10 puntos):	9
b) Antigüedad (hasta 5 puntos):	4
c) Antecedentes curriculares (hasta 5 puntos):	5
d) Promedio Histórico (hasta 10 puntos):	6.48
	Puntaje: 24.48

CLASE PUBLICA DE OPOSICION:

Los miembros del Jurado presentes en consideración de:

- 1- Los antecedentes de la postulante, quien acredita haber concursado con anterioridad y obtenido el cargo de Ayudante Alumno, en la cátedra motivo del llamado a concurso; y
- 2- Lo establecido en la Resolución N° 094/05-CD en su artículo 31°, sobre la instrumentación de la clase de oposición.

RESUELVEN: Establecer para el presente Concurso, que no se le instrumente la clase de oposición a la postulante. -----

ENTREVISTA PERSONAL:

La postulante menciona haber concursado para este cargo con anterioridad (RES - 2025-402 - CD), señalando además experiencias en la investigación y la extensión. A partir de dichas experiencias logra conectar estas áreas con la docencia y trasladar sus aprendizajes en diferentes terrenos de la función docente. El jurado valora su vocación docente como genuina dado el recorrido como ayudante alumna en diferentes áreas durante el cursado de su carrera. Se evidencia su motivación en la continuidad en el desarrollo de actividades docentes, poner en práctica las experiencias obtenidas en terreno y trasladarlas en nuevas estrategias de enseñanza.

Por lo anteriormente descripto, este jurado decide otorgar un puntaje de 10 (diez) puntos en esta sección.

DICTAMEN: Sobre la base del análisis de los antecedentes presentados y la entrevista personal, este Jurado considera que la postulante Agostina Mariel Ocampo reúne las condiciones necesarias para acceder al cargo concursado, por lo que se recomienda su designación por el término de un (1) año.

En fe de lo actuado, firman el presente Acta, en lugar y fecha señalados precedentemente.

Alegre, Elsa A.

Vargas, Santiago
LU: 16213

Dra. Diana Elina Martínez